

Tribunal Electoral

LA RIOJA

Expte. Nº 1.649 – Letra “L”- Año 2.025. - La Rioja, 11 de septiembre de dos
Caratulado: “LA LIBERTAD AVANZA S/ mil veinticinco.- **AUTOS Y**
REGISTRO DE CANDIDATOS - **VISTOS:** Nº 1.649 – Letra “L”- Año
OFICIALIZACION DE LISTA 2.025. - Caratulado: “LA
(CAPITAL- SANAGASTA- CASTRO LIBERTAD AVANZA” S/
BARROS- FELIPE VARELA- REGISTRO DE CANDIDATOS -
VINCHINA– JUAN FACUNDO OFICIALIZACION DE LISTA
QUIROGA- ROSARIO VERA (CAPITAL- SANAGASTA-
PEÑALOZA)”.----- CASTRO BARROS- FELIPE
TRIBUNAL: VARELA- VINCHINA– JUAN
DRA. GABRIELA IRINA ASIS----- FACUNDO QUIROGA- ROSARIO
DR. RODOLFO RAMON ORTIZ VERA PEÑALOZA)------
JUAREZ-----
DR. RICARDO GASTON MERCADO -----
LUNA-----
SECRETARIO: DR. MIGUEL O. -----
PACHECO-----

Y CONSIDERANDO

Que en autos comparecen los Dres. Carlos Gabriel Martin,
Omar Amado Menem y Andrea Judith Juarez, Apoderados del Partido “LA

LIBERTAD AVANZA”, solicitando se inscriba y oficialice la lista de candidatos a DIPUTADOS PROVINCIALES para los Departamentos CAPITAL, SANAGASTA, CASTRO BARROS, GRAL. FELIPE VARELA, VINCHINA, JUAN FACUNDO QUIROGA y ROSARIO VERA PEÑALOZA, para las Elecciones Provinciales, las cuales se celebrarán de manera concurrentes con los comicios nacionales, el día 26 de Octubre de 2025.-

Que el PARTIDO se encuentra con la personería jurídico política vigente y ha dado cumplimiento con la normativa electoral, en cuanto a los requisitos para el registro de candidatos y pedido de oficialización de lista, conforme a lo prescripto por el art. 47 de la Ley Electoral Provincial N° 5.139 y sus modificatorias (T.O. según Ley N° 10.292).

Que la convocatoria al cuerpo electoral de manera concurrente con los comicios nacionales, fue realizada mediante Decreto N° 923 de la Función Ejecutiva Provincial, de fecha 24 de Julio de 2.025, publicado en el Boletín Oficial N° 12.275 de fecha 25 de Julio de 2.025, a efectos de elegir: Diputados Provinciales para cubrir cargos en siete (7) de los dieciocho (18) Departamentos de la provincia: ocho (8) titulares y cinco (5) suplentes en el Departamento Capital; tres (3) titulares y dos (2) suplentes en los Departamentos Felipe Varela y Rosario Vera Peñaloza; un (1) titular y un (1) suplente en los Departamentos Sanagasta, Castro Barros, Juan Facundo Quiroga y Vinchina, por el número y el período que el mismo determina.

Tribunal Electoral
LA RIOJA

Que en cumplimiento del artículo 15 de la Ley N° 4.887, se puso en conocimiento de la Jueza Electoral de la Provincia la constitución de alianzas electorales.

Que la Jueza electoral aprobó y comunicó a este Tribunal Electoral las alianzas electorales constituidas para participar de las elecciones del 26 de octubre de 2025, a saber: “FRENTE RENOVACION RIOJANA, FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES – UNIDAD, LAS FUERZAS DEL CENTRO, SOMOS LA RIOJA, PROVINCIAS UNIDAS, FRENTE DERECHO AL FUTURO, FRENTE FUERZA PATRIA y HACEMOS POR LA RIOJA”.

Que se corrió la vista al Fiscal General de la provincia (art.11 de la Ley N° 4.234); quien, al evacuarla, manifiesta que, cumpliendo los presentantes con la legislación que rige en la materia, no tiene objeción alguna que formular. –

Que en ejercicio de las facultades conferidas por el art. 9 de la Ley N° 4.234, aplicación de los arts. 47 y 48 de la Ley Electoral Provincial y sus modificatorias, la estricta observancia del precepto del Art. 74 de la Constitución Provincial, que postula “*que es derecho y deber de todo ciudadano participar en la vida política, reconociendo en primer término el derecho-deber de elegir y ser elegido*”, este Tribunal considera que debe hacer lugar a lo solicitado, por reunir los candidatos presentados las condiciones propias del cargo para el cual se postulan, no estar comprendidos dentro de las inhabilidades establecidas por la Constitución

Provincial y la Ley Electoral, haber satisfecho las listas presentadas en Paridad de Género (Ley 10.292, art N°2 y 3), conforme a los precedentes de este tribunal, y el número de postulantes determinados en el decreto de convocatoria, y no surgir elementos fehacientes que obliguen al Tribunal a cuestionar la idoneidad de los candidatos propuestos. (arts. 81, 89, 92 y conc. Constitución Provincial, arts. 47 y 48 de la Ley N° 5.139 y sus modificatorias).

Por ello, el TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL,

RESUELVE:

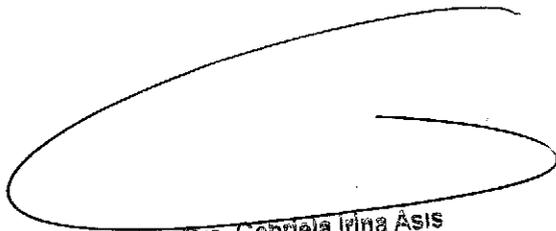
I. Téngase por incorporado al proceso electoral que tramita en el expediente general autos Expte. N° 1.627 - Letra "P" - Año 2.025 - Caratulado: "PROCESO ELECTORAL- ELECCIONES 26 DE OCTUBRE DE 2025- DECRETO F.E.P. N° 923/25, los Acuerdos de Frentes o Alianzas de Partidos (Ley 4.887, art. 15), aprobados por el Juzgado Electoral Provincial, con fecha 27 de agosto de 2025, a saber: "FRENTE RENOVACION RIOJANA, FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES – UNIDAD, LAS FUERZAS DEL CENTRO, SOMOS LA RIOJA, PROVINCIAS UNIDAS, FRENTE DERECHO AL FUTURO, FRENTE FUERZA PATRIA y HACEMOS POR LA RIOJA", y comunicados a éste Tribunal Electoral mediante Oficio de fecha 28 de agosto de 2025, con los alcances que en cada caso establecieron y según fuera aprobado y/o autorizado por el Juzgado Electoral Provincial.

Tribunal Electoral
LA RIOJA

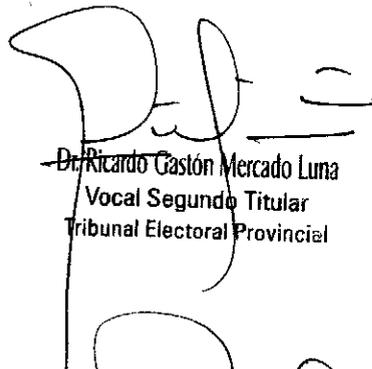
II. Hacer lugar a la petición formulada por los Dres. Carlos Gabriel Martin, Omar Amado Menem y Andrea Judith Juarez, Apoderados del Partido "LA LIBERTAD AVANZA", OFICIALIZANDO LA LISTA presentada, teniendo como Candidatos titulares y suplentes, a los ciudadanos cuyos nombres y números de documentos, figuran en el listado anexo, que forma parte de la presente, a efectos de participar en la Elección Provincial convocada por Decreto de la Función Ejecutiva Provincial N° 923.

III. Protocolizar y hacer saber.-

RESOLUCION N°



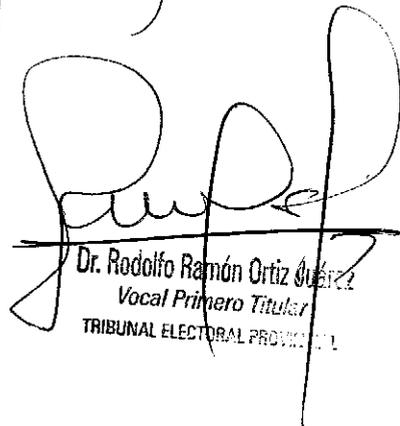
Dra. Gabriela Irina Ásis
Presidenta Titular
Tribunal Electoral Provincial



Dr. Ricardo Gastón Mercado Luna
Vocal Segundo Titular
Tribunal Electoral Provincial



Dr. Miguel O. Pacheco
Secretario
Tribunal Electoral Provincial



Dr. Rodolfo Ramón Ortiz Juárez
Vocal Primero Titular
TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL

ANEXO

1.649 – LA LIBERTAD AVANZA

Dpto. Capital

LISTA DE CANDIDATOS

1. DIPUTADO/A PROVINCIAL TITULAR

1	Lopez, Claudia Cecilia	13.694.640
2	Molina Gomez, Diego	24.770.642
3	Juarez, Andrea Judith	27.052.678
4	Romero, Jorge Facundo "KUFA"	43.552.319
5	Maidana, Evangelina Celeste	36.844.244
6	Pairetti, Jose Gustavo	17.099.875
7	Rizzo, Susana Del Carmen	26.555.125
8	Salomon, Edgardo Javier	23.409.012

DIPUTADO/A PROVINCIAL SUPLENTE

1	Quinteros Soluaga, Brenda Mailen	37.415.736
2	Casas, Jose Nicolas	30.415.817
3	Torres Chacon, Anabel Teresita	29.424.956
4	Bustos, Angel Gabriel Nicolas	30.921.031
5	Rivero, Lucia Dolores	28.896.510


Dr. Miguel O. Pacheco
Secretario
Tribunal Electoral Provincial

1.649 – LA LIBERTAD AVANZA

Dpto. Sanagasta

LISTA DE CANDIDATOS

1. DIPUTADO/A PROVINCIAL TITULAR

1	Herrera, Sebastian Alberto	29.978.912
---	----------------------------	------------

DIPUTADO/A PROVINCIAL SUPLENTE

1	Ceballos, Mariela Beatriz	22.507.349
---	---------------------------	------------



Dr. Miguel O. Pacheco
Secretario
Tribunal Electoral Provincial

1.649 – LA LIBERTAD AVANZA

Dpto. Castro Barros

LISTA DE CANDIDATOS

1. DIPUTADO/A PROVINCIAL TITULAR

1	Campos, Laura Del Carmen	22.443.762
---	--------------------------	------------

DIPUTADO/A PROVINCIAL SUPLENTE

1	Agüero, Luis Martin	27.341.221
---	---------------------	------------


Dr. Miguel O. Pacheco
Secretario
Tribunal Electoral Provincial

1.649 – LA LIBERTAD AVANZA

Dpto. Gral. Felipe Varela

LISTA DE CANDIDATOS

1. DIPUTADO/A PROVINCIAL TITULAR

1	Vergara, Maria Paula	29.284.328
2	Daher, Alfredo Daniel	16.637.232
3	Martinez, Monica Patricia	27.984.209

DIPUTADO/A PROVINCIAL SUPLENTE

1	Paez Castro, Walter William	33.234.960
2	Haist, Maria Ayelen	36.502.902



Dr. Miguel O. Pacheco
Secretario
Tribunal Electoral Provincial

1.649 – LA LIBERTAD AVANZA

Dpto. Vinchina

LISTA DE CANDIDATOS

1. DIPUTADO/A PROVINCIAL TITULAR

1	Yoma, Rodrigo German	37.187.473
---	----------------------	------------

DIPUTADO/A PROVINCIAL SUPLENTE

1	Guajardo Perea, Gimena Magali	34.052.409
---	-------------------------------	------------


Dr. Miguel O. Pacheco
Secretario
Tribunal Electoral Provincial

1.649 – LA LIBERTAD AVANZA

Dpto. Juan Facundo Quiroga

LISTA DE CANDIDATOS

1. DIPUTADO/A PROVINCIAL TITULAR

1	Reynoso, Esteban Alejandro	33.394.811
---	----------------------------	------------

DIPUTADO/A PROVINCIAL SUPLENTE

1	Escudero, Marcela Liliana	26.813.443
---	---------------------------	------------



Dr. Miguel O. Pacheco

Secretario

Tribunal Electoral Provincia

1.649 – LA LIBERTAD AVANZA

Dpto. Rosario Vera Peñaloza

LISTA DE CANDIDATOS

1. DIPUTADO/A PROVINCIAL TITULAR

1	Ogas, Cesar Eduardo	33.438.064
2	Dominguez, Vanesa Maria Del Valle	26.976.958
3	Quinteros, Juan Ramon	31.430.411

DIPUTADO/A PROVINCIAL SUPLENTE

1	Gonzalez Avila, Melisa Del Valle	35.507.461
2	Agüero, Joel Bernabe	32.570.989

Dr. Miguel O. Pacheco

Secretario

Tribunal Electoral Provincial